

Monografía

Análisis de la ruta de atención integral en seguridad alimentaria y nutricional en situaciones de emergencias y desastres con enfoque de gestión del riesgo en el contexto de una pandemia

Presentado por:

Mireya Rojas Pérez

Dirigido por:

MSc. Iván Andrés Ramírez Noy

Universidad de Pamplona

Facultad de Ingenierías y Arquitectura

Especialización en Seguridad Alimentaria

CREAD Bucaramanga

2021

Monografía

Análisis de la ruta de atención integral en seguridad alimentaria y nutricional en situaciones de emergencias y desastres con enfoque de gestión del riesgo en el contexto de una pandemia

Mireya Rojas Pérez

Propuesta de Investigación presentado para optar el título de: Especialista en Seguridad Alimentaria.

Director

ND - MSc. Iván Andrés Ramírez Noy

Universidad de Pamplona

Facultad de Ingenierías y Arquitectura

Especialización en Seguridad Alimentaria

CREAD Bucaramanga

2021

Contenido

	Pág.
Introducción	10
1. Para entrar en contexto.....	12
1.1 Una mirada a la Gestión del Riesgo en la Seguridad Alimentaria en Colombia	12
1.2 Avances y Marco de Política Pública de la Gestión del Riesgo y SAN en Colombia.....	19
1.3 Lo que Plantea la Ruta de Atención Integral en SAN en situaciones de emergencias y desastres con enfoque de Gestión del Riesgo	24
2. Retos actuales de la gestión del riesgo en la seguridad alimentaria y nutricional en tiempos de pandemia	35
2.1. La SAN en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre	36
2.2 Resiliencia alimentaria en tiempos de COVID-19.....	39
3. Políticas públicas propuestas para el sistema alimentario ante escenarios del COVID-19	44
3.1 Políticas implementadas por el gobierno nacional para enfrentar la pandemia.....	45
3.2 Estrategias para la respuesta a la Pandemia Seguimiento y monitoreo realizados a los sistemas alimentarios.....	48
3.3 Propuestas ante escenarios de Pandemia para mejorar la distribución de los alimentos a nivel local, regional y nacional.....	50

4. Conclusiones.....	54
Referencias Bibliográficas.....	56

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. Indicadores Trazadores.....	28
Figura 2. Pasos y responsable de la implementación de la Ruta de Atención Integral en SAN en situaciones de emergencias y desastres con enfoque de Gestión del Riesgo	33
Figura 3. Gestión del Riesgo en SAN en la Emergencia Sanitaria por COVID-19.....	36

Glosario

Siglas	Definición
CDGRD	Consejo Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres
CISAN	Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional
CMGR	Consejo Municipal para la Gestión del Riesgo
COMPOS	Consejos Municipales de Política Social
CONPES	Consejo Nacional de Política Económica Social
CONSA	Comité PT Nacional de Nutrición y Seguridad Alimentaria
CRUE	CENTRO REGULADOR DE URGENCIAS Y EMERGENCIAS
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
MVCT	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
OSAN	Observatorio Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
PDM	Planes de Desarrollo Municipales
PGRD	Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PMGR	Planes Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres
PNGRD	Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
PNSAN	Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
POT	Planes de Ordenamiento Territorial

Siglas	Definición
PSAN	Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional
SAN	Seguridad Alimentaria y Nutricional
SiSAT	Sistemas de información y Sistemas de Alerta Temprana
SMGRD	Sistema Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres
SNGRD	Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
UNGRD	Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres
UPRA	Unidad de Planificación Rural Agropecuaria

Prólogo

Los desastres naturales afectan el desarrollo sostenible del país por eso la importancia de trabajar en la gestión del riesgo, tan importante como la reducción de pobreza extrema, siendo que las repercusiones de un desastre conllevan a mayor vulnerabilidades de la población, por lo cual es de gran interés el tipo de política de desarrollo que el país va adoptar frente a los diferentes procesos de gestión del riesgo para que no se vea afectada la SAN en pro de mejorar los procesos alimentarios y protegerlos en todo el sistema agroalimentario frente a eventuales emergencias y desastres.

Este trabajo monográfico es realizado con el objetivo de dar un aporte técnico a la situación actual que está viviendo el país con relación a la pandemia por COVID-19 y la situación de riesgo en la Seguridad Alimentaria y Nutricional en nuestro país, como se ven afectados los medios de vida de las personas y todo un sistema alimentario, siendo esta crisis inesperada para todos y que al no estar preparados se desconocen los impactos y los riesgos, por esta complejidad se hace necesario trabajar desde la incidencia en los factores de orden socioeconómico, político, institucional, cultural y ambiental.

Este estudio es realizado mediante revisión de material bibliográfico de la SAN y Gestión de riesgo de desastres en Colombia, lo que se ha realizado en cuanto a gestión del riesgo para un tipo de desastre biológico, encontrando que las referencias documentales son muy escasas en este tema, ya que la mayoría de información encontrada está relacionada para otros tipos de

desastres naturales, por lo que hay muchas falencias en caso de una pandemia, desconociendo los riesgos, que hacer para mitigarlos o reducirlos y el manejo de desastres con tal.

Razón por la cual me motiva a realizar un análisis al documento técnico de la Ruta de atención integral en situaciones de emergencias y desastres, que fue desarrollado por el Ministerio de Salud con el apoyo técnico de la FAO y presentado a la CISAN, donde se articula la Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque en Gestión del Riesgo de desastres, de la cual es la referencia para este trabajo y su aplicación en un contexto de un desastre natural como la Pandemia.

Introducción

La Seguridad Alimentaria y Nutricional SAN no solo está relacionada con la expresión individual que se manifiesta en la condición de salud y nutrición de la población, si no que depende de factores socio económicos, culturales y ambientales, de todo el país, que determinan la garantía plena de los alimentos, donde es esencial integrar lo nutricional más allá del aprovechamiento biológico, y entender que la distribución de los alimentos es un eslabón importante que debe relacionarse con todos los aspectos del sector agropecuario, que es esencial para armonizar la producción de los alimentos, las necesidades alimentarias de la población y las posibilidades que el sistema agroalimentario del país sea una prioridad nacional, razón por la cual el gobierno nacional con la actual crisis por COVID-19 presenta un gran reto para garantizar el sistema alimentario sostenible donde se ve necesaria la intervención de todos los actores y autoridades competentes con responsabilidades para mejorar los medios de vida y la nutrición de las personas.

Partiendo de identificar los efectos causados sobre la SAN por este evento biológico, que es muy complejo y ningún país posee aún los conocimientos y la tecnología para prevenir este tipo de enfermedad, de ahí que sea necesario incidir directamente sobre aquellos factores de orden político-institucional, económico, ambiental, socio-cultural y físico que crean la vulnerabilidad, pues es sobre estos factores que se reducirán las condiciones de riesgo de la SAN, y se plantea en el documento técnico propuesto por la CISAN, la Ruta de Atención Integral para la Seguridad Alimentaria y Nutricional en Situaciones de Emergencias con enfoque

de Gestión del Riesgo, dichos riesgos asociados a eventos de origen natural como son los deslizamientos, inundaciones y eventos climáticos externos.

Siendo esta Ruta de atención de gran importancia y un avance para la SAN, la cual es la referencia para este trabajo que se realizara en el contexto de una pandemia como amenaza, se estudia de manera analítica las posibles vulnerabilidades que conllevan a diferentes condiciones de riesgo presentadas en el contexto actual por la pandemia del COVID-19, de la misma manera las estrategias de acción desarrolladas por el gobierno nacional para mitigar el riesgo con relación a la disponibilidad de los alimentos y como se están garantizando los medios de vida.

Para este análisis de la Ruta de atención en la SAN se abordaran en los tres momentos bajo el enfoque de gestión del riesgo como lo propone la misma ruta: desde el conocimiento de las condiciones del riesgo que tiene la SAN que puedan desencadenar situaciones de emergencia, desde la formulación de acciones que deben ser desarrolladas para reducir o mitigar las condiciones del riesgo y desde la implementación de acciones integrales que deben ser desarrolladas cuando se ha materializado la emergencia que está afectando la SAN y para la cual, la ruta propone que debe llevarse a cabo intervenciones para el retorno a la normalidad de la SAN en el territorio afectado; siempre y cuando esta propuesta este armonizada con el enfoque y la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Con este estudio se busca realizar un aporte técnico adicional a esta Ruta de atención Integral que fue formulada mas no ha sido implementada, y con este análisis se fortalecerá y orientara a escenarios de implementación en un contexto de un desastre natural como lo es la pandemia, con los sucesos actuales que se están viviendo por la emergencia por COVID-19, del cual no se tuvo en cuenta en el desarrollo de este documento técnico.

1. Para entrar en contexto

“El hambre perpetúa la pobreza al impedir que las personas desarrollen sus potencialidades y contribuyan al progreso de sus sociedades” (Kofi Annan, ONU, 2002).

Hay muchas definiciones cuando se habla de hambre, es más que una necesidad fisiológica de los seres humanos, es una necesidad de alimentos nutritivos y sanos, que hay que cubrir las 24 horas al día, 7 días a la semana y los 365 días del año, garantizar a toda una población alimentos suficientes es una tarea compleja, tanto que se declara un derecho a la alimentación, está consagrado en el artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Pidesc), establece la necesidad de ver el derecho a la alimentación adecuada que los Estados tiene la obligación de adoptar medidas para mitigar y aliviar el hambre, incluso en caso de desastre natural o de otra índole. Este derecho es inherente de la justicia social, demanda de políticas económicas, ambientales y sociales encaminadas a la eliminación de la pobreza para que de esta manera caminar hacia una sociedad más justa y equitativa.

1.1 Una mirada a la Gestión del Riesgo en la Seguridad Alimentaria en Colombia

“La Seguridad Alimentaria y Nutricional es un compromiso de Estado enmarcado en el enfoque de derechos, en el abordaje intersectorial e interdisciplinario y en la gestión del riesgo” (PNSAN 2012-2019).

El concepto de Seguridad Alimentaria surge en la década del 70, basada en la producción y disponibilidad alimentaria a nivel global y nacional. En los años 80, se añadió la idea del acceso, tanto económico como físico. Y en la década del 90, se llegó al concepto actual que incorpora la inocuidad y las preferencias culturales, y se reafirma la Seguridad Alimentaria como un derecho humano. (Conceptos básicos de la FAO).

La política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional PSAN del CONPES 113 de 2008 define la Seguridad alimentaria y nutricional como “la disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuno y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”, concepto que parte del derecho a toda persona a no padecer hambre, situación por la que sería de gran importancia en una situación de vulnerabilidad en el caso de un riesgo por una Pandemia.

Para el año 2007 el OBSAN partiendo desde diferentes referentes teóricos considera el siguiente concepto: “El derecho que tienen todas las personas de gozar de forma oportuna y permanente al acceso a los alimentos que necesitan en cantidad y calidad para su adecuado consumo y utilización biológica, garantizándoles un estado de nutrición salud y bienestar, que coadyuve con un desarrollo humano que les permita realizarse y ser felices”. (Del Castillo, 2010).

Para el desarrollo del presente trabajo se utilizará como fuente estos dos conceptos de Seguridad Alimentaria y Nutricional, de la PNSAN porque establece los diferentes ejes que se enmarcan en los determinantes económicos y sociales, del cual se revisará más el eje de la disponibilidad de alimentos; y el concepto dado por el OBSAN 2007, ya que parte del derecho e incluye en su concepto las cuatro dimensiones: la humana, ambiental, nutricional y alimentaria.

A continuación, se presenta la definición adoptada por el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional –OSAN- para la dimensión de Disponibilidad de alimentos del concepto SAN, la que está en armonía con el planteamiento de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional PSAN y es referencia para este estudio.

Disponibilidad de alimentos referida a la cantidad de alimentos con que se cuenta en el ámbito nacional, regional y local. Está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación; se determina por la estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización internos y externos, los factores productivos (tierra, crédito, agua, tecnología, recurso humano), las condiciones eco sistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y comercio y las tensiones sociopolíticas (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores) En este sentido, la disponibilidad de alimentos está determinada por la estructura productiva de la región (agropecuaria, agroindustrial), los sistemas de comercialización y distribución internos y externos, los factores productivos (tierra, financiamiento, agua, tecnología, recurso humano), las condiciones eco sistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad), las políticas de producción y traslado de alimentos, el conflicto armado que afecta las posibilidades de producción en amplias zonas del país y los factores complementarios, como las condiciones de las vías (red vial, tipo, sistemas de transporte) y las alteraciones climáticas extremas (inundaciones, heladas, deslizamientos).

Colombia en el documento del CONPES 113 de 2008 se propone diseñar y aplicar estrategias de alimentación y nutrición con el propósito de favorecer a las familias más pobres, con la PSAN, se determinó como una de las estrategias, la necesidad de construir y ejecutar un

Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional PNSAN, como instrumento operativo de la Política.

Para ello la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), creada como instancia de concertación, armonización y seguimiento de la PSAN con otras políticas existentes, la Ley 1355 de 2009 en su artículo 15, ratifica la CISAN como máxima autoridad en seguridad alimentaria y nutricional y el Decreto 1115 de 2014 armoniza las disposiciones vigentes, en relación con la integración y secretaría técnica que estará presidida de manera rotativa por los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural y de Salud y Protección Social, para periodos de dos años. Ha sido actor responsable y participe en la construcción del PNSAN 2012 - 2019 el cual es el conjunto de objetivos, metas, estrategias y acciones propuestos por el Estado Colombiano, en un marco de corresponsabilidad con la sociedad civil, que tienen por objeto: 1) proteger a la población de las contingencias que conllevan a situaciones indeseables y socialmente inadmisibles como el hambre y la alimentación inadecuada; 2) asegurar a la población el acceso a los alimentos en forma oportuna, adecuada y de calidad; y 3) lograr la integración, articulación y coordinación de las diferentes intervenciones intersectoriales e interinstitucionales. Dentro de sus estrategias para este periodo estaban: 1) La construcción y desarrollo de la institucionalidad para la SAN; 2) Planes territoriales de SAN; 3) Alianzas estratégicas; 4) Participación social y comunitaria en los planes, programas y proyectos de SAN; 5) Información, educación y comunicación; y 6) Seguimiento y Evaluación.

Y fue en el Plan Nacional de Desarrollo de 2010 - 2014 “Prosperidad para Todos”, donde se contempló las recomendaciones expuestas en el CONPES 113 de construir el PNSAN como una herramienta de planificación y operación de la PSAN y de construir entre otros aspectos, la

coordinación y armonización con los programas de gestión del riesgo tendientes a disminuir la vulnerabilidad en la producción agroalimentaria ante eventos climáticos adversos.

En este periodo se crea también la Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y define la Gestión del Riesgo de Desastres, en adelante la gestión del riesgo, como un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible. Este concepto y los siguientes para este estudio se extraen de esta ley. Y La gestión del riesgo se constituye en una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial, los derechos e intereses colectivos, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y las comunidades en riesgo y, por lo tanto, está intrínsecamente asociada con la planificación del desarrollo seguro, con la gestión ambiental territorial sostenible, en todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población, definiciones que se referentes para este análisis.

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País” tuvo como propósito construir una Colombia en paz, equitativa y educada. Este documento planteo seis estrategias transversales, de las cuales se encuentra un elemento común que permite fortalecer la seguridad alimentaria y nutricional: la movilidad social, desde la cual se promueven la articulación y eficiencia de la oferta de bienes y servicios sociales y se generan las estrategias de intervención para el cierre de brechas sociales y territoriales que le faciliten al país seguir avanzando en la reducción de la pobreza y la movilidad social.

El objetivo 6 de la estrategia de Movilidad se refiere al establecimiento de un apoyo oportuno frente a los riesgos que afectan el bienestar de la población y los mecanismos para la protección de las condiciones de vida de las personas. En el mismo plantea en el literal b) reducir impactos sobre el estado de salud de la población colombiana en situación de emergencia, entre otras acciones por medio de la reducción de la vulnerabilidad de los hogares ante crisis alimentarias y se plantea el desarrollo de una Ruta de Atención para emergencias alimentarias que deberá ser implementada a través de fases de respuesta y normalización de la emergencia alimentaria, la cual deberá ser operativamente sostenible en el tiempo y estandarizada para ser aplicada en cualquier territorio, a fin de asegurar el flujo de alimentos mediante acciones intersectoriales articuladas para la superación de la emergencia. Así mismo, se articularán los programas de asistencia alimentaria y de atención integral en emergencias y desastres.

Lo que dio lugar a la formulación de la Ruta de atención integral en SAN en situación de emergencia y desastres con enfoque en gestión del Riesgo que fue un compromiso adquirido por la CISAN con apoyo de la FAO, en el convenio 1042 de 2014, después de la emergencia desencadenada por la severidad de los impactos en la variabilidad climática del periodo 2013 – 2014 lo cual agudizó la sequía extrema en territorios como el departamento de La Guajira donde la SAN se vio altamente afectada, como también el incremento en los eventos climáticos que han ocasionado pérdida de la disponibilidad de agua, deterioro progresivo de las condiciones de salud de grupos más vulnerables y de medios de subsistencia, según antecedentes del mismo documento de la ruta que es motivo de este estudio.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad” en su Pacto por Equidad –Alianza por la SAN: ciudadanos con mentes y cuerpos sanos, la

principal apuesta de la seguridad alimentaria y nutricional será lograr el acceso progresivo a una alimentación adecuada que se refleje en mejores resultados en salud y nutrición de toda la población, especialmente de la más vulnerable. Objetivos de la SAN plantean las siguientes estrategias: (1) incrementar la producción de alimentos mediante el uso eficiente del suelo, para generar una provisión estable y suficiente de alimentos que permitan cubrir las necesidades nutricionales de la población colombiana; (2) mejorar la capacidad de los hogares para acceder de forma física y económicamente estable a alimentos, herramientas y mecanismos para la producción o adquisición de alimentos, acceso al mercado y generación de ingresos; (3) lograr una alimentación adecuada y mejorar el estado nutricional de la población, con especial énfasis en La Guajira, Chocó y zonas dispersas; y (4) establecer un mecanismo de articulación y gobernanza multinivel en torno a la SAN.

En su Pacto Transversal – Colombia Resiliente: conocimiento y prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático; La experiencia de los daños y pérdidas por desastres evidencia que su ocurrencia es el resultado de condiciones de riesgo creadas en el pasado. Los fenómenos hidrometeorológicos son los más recurrentes, siendo la causa del 85% de los desastres registrados entre 1998-2018 (UNGRD, 2018).

En ese contexto, conocer, prevenir y reducir el riesgo, manejar las situaciones de desastre y asumir los retos que impone el cambio climático, constituyen prioridades que deben ser consideradas para no poner en riesgo el desarrollo, en tanto favorecen una economía productiva, competitiva y sostenible, y contribuyen a la búsqueda de la seguridad de la población, de sus medios de vida y del territorio en su conjunto.

Con el propósito de aumentar el conocimiento y la prevención para la gestión del riesgo de desastres y la adaptación al cambio climático, se establecen los siguientes objetivos: (1)

avanzar en el conocimiento de escenarios de riesgos actuales y futuros para orientar la toma de decisiones en la planeación del desarrollo; (2) asegurar la corresponsabilidad territorial y sectorial en la reducción del riesgo de desastres y la adaptación a la variabilidad y al cambio climático; (3) movilizar el financiamiento para la gestión del riesgo y la adaptación e incentivar la protección financiera ante desastres, y (4) garantizar un manejo efectivo de desastres y la reconstrucción adaptada y resiliente.

De esta forma, resulta de vital importancia entrar a analizar la intervención de esta Ley para determinar el tiempo que se necesita en planificar a nivel nacional, departamental y municipal la Gestión del Riesgo de Desastre y cuando este es inesperado y no está en los planes de desarrollo.

1.2 Avances y Marco de Política Pública de la Gestión del Riesgo y SAN en Colombia

La política Nacional de Gestión del Riesgo generada con el fin de optimizar las formas de intervención en el marco de los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo del desastre, este tipo de intervención tuvo sus bases con el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que es el conjunto de entidades públicas, privadas y comunitarias, de políticas, normas, procesos, recursos, planes, estrategias, instrumentos, mecanismos, así como la información atinente a la temática, que se aplica de manera organizada para garantizar la gestión del riesgo en el país. Y lo más importante de esta intervención es que esta Política también determinó que los tres niveles de gobierno nacional, departamental y municipal deben formular e implementar planes de gestión del riesgo para priorizar, programar y ejecutar acciones por parte de las entidades del sistema nacional, como parte del ordenamiento territorial y del desarrollo, así

como para realizar su seguimiento y evaluación. Siendo el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres el instrumento que define los objetivos, programas, acciones, responsables y presupuestos, mediante las cuales se ejecutan los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y de manejo de desastres, en el marco de la planificación del desarrollo nacional. Ahí es donde aparece la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD, que se encarga de los procesos de elaborar y evaluar el plan nacional de gestión del riesgo con los insumos provenientes de los tres comités nacionales de gestión del riesgo y de los consejos territoriales, quien por último es aprobado por el Consejo Nacional así como las actualizaciones del mismo. La decisión aprobatoria deberá contar con la mayoría absoluta de los asistentes al consejo nacional, incluido el voto del Presidente de la República o su delegado

De la mano con la idea anterior, podemos abordar el tema de las políticas públicas, que hoy por hoy, es sensato comprender la importancia tanto de la intersectorialidad, como de la interinstitucionalidad, en materia de intervención pública, y es allí donde se sustenta tanto la credibilidad como la eficacia de las políticas públicas. En suma, la pertinencia de este trabajo además de tener relación con la SAN, se centra en tener la oportunidad de ver la gestión del riesgo que el Estado está realizando para mejorarla.

Si bien a raíz de la PGRD el gobierno nacional en su continuo fortalecimiento del sistema para la prevención y atención de desastres, ejecutando la asistencia técnica en gestión del riesgo a nivel municipal y departamental, con instrumentos metodológicos como son las guías y otros documentos teóricos a nivel departamental y municipal que ha desarrollado la UNGRD para orientar en la optimización de las políticas públicas de prevención atención y recuperación de desastres y emergencias asociadas con fenómenos de origen natural generados por el cambio climático.

Actualmente uno de los avances realizados con relación a la PGRD es el Marco Estratégico Integral para la Gestión del Riesgo de Desastres 2018- 2022, documento que en concordancia con el Plan Nacional de Gestión del Riesgo 2015- 2025, que hace hincapié en metas del país para la reducción del riesgo, la adaptación al cambio climático, la generación de resiliencia y el desarrollo sostenible, articulado a instrumentos de la cooperación internacional como el Marco de Sendai 2015 – 2030, el Acuerdo de París sobre Cambio Climático, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la Nueva Agenda Urbana Mundial – Habitación III.

El mencionado Marco Estratégico cuenta con 30 programas y cuatro ejes estratégicos que buscan desarrollar capacidades departamentales y en sectores estratégicos del desarrollo nacional para planificar, organizar, ejecutar y evaluar acciones de gestión de riesgos de desastres y adaptación al cambio climático, en pro de fortalecer el empoderamiento y la apropiación de la temática en el orden territorial, sectorial, comunitario, y en las entidades públicas y privadas, de tal manera que, se promueva una cultura de la gestión del riesgo de desastres en Colombia. Y con el propósito explícito de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, desarrollo sostenible, y la cooperación internacional a través del conocimiento del riesgo, su reducción y el manejo de los desastres asociados con fenómenos de origen natural, socio natural, tecnológico y humano no intencional.

La Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) ha tenido avances significativos desde su aprobación en marzo de 2008. Entre los avances a resaltar se encuentran la implementación del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN) 2012 - 2019, la puesta en marcha del Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (OSAN) como herramienta para la unificación de criterios de medición y la estandarización de indicadores en los ámbitos local, regional y nacional, así como para el intercambio de

experiencias en seguridad alimentaria y nutricional en Colombia, viendo la necesidad en la toma de decisiones en los procesos de seguimiento y evaluación que deben ser realizados por la CISAN, pero no se ha cumplido tal fin por el cual fue creado.

Avances como el Sistema de Seguimiento y Evaluación Nacional y Territorial del Plan (SSyE del PNSAN), la construcción y aprobación del anexo étnico del Plan de SAN, el posicionamiento de la SAN a través de los planes territoriales de SAN en más de la mitad de los departamentos del país, la evaluación institucional y de resultados de la política y el rediseño, que contó con participación de la sociedad civil desde los territorios. A pesar de estos desarrollos, se identifican rezagos en la implementación de la política, identificados por parte de la CISAN y producto de la evaluación institucional y de resultados de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional-PSAN 2015; lo cual, generó la conformación de una mesa de rediseño, con el propósito de que el país la ratifique como política de estado, ampliar su enfoque y fortalecer su implementación, de acuerdo con los nuevos desarrollos, a la realidad nacional e internacional. Todo lo anterior le permite al Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, dar continuidad al proceso y retomar su objetivo en función de la misión encomendada por la Política de SAN y articularlo con los nuevos desafíos planteados en los escenarios nacionales e internacionales que respaldan la garantía de la seguridad alimentaria y nutricional.

Partiendo del concepto de Gestión del Riesgo como lo define la ley 1523 de 2012, que “es un proceso social orientado a la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas, estrategias, planes, programas, regulaciones, instrumentos, medidas y acciones permanentes para el conocimiento y la reducción del riesgo y para el manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y

al desarrollo sostenible”; y en este estudio se refiere con el propósito explícito de contribuir a la Seguridad Alimentaria como una política de desarrollo indispensable para asegurar la sostenibilidad, la seguridad territorial en el derecho inherente a la alimentación, mejorar la calidad de vida de las poblaciones y comunidades en riesgo de SAN, donde para efectos de responsabilidad se incluyen todos los niveles de gobierno y la efectiva participación de la población como lo expresa la norma en la ejecución de esta política.

Si lo anteriormente mencionado es un gran avance para el país, aun no se encuentra una política nacional donde se articulen estas dos temáticas de la Gestión del Riesgo en la Seguridad Alimentaria y Nutricional, que si bien desde que fueron creadas estas dos Políticas Publicas coinciden en el objeto de proteger a la población de las contingencias que conllevan a situaciones indeseables y socialmente inadmisibles como el hambre, al igual que en sus objetivos estratégicos de la intervención de los tres niveles de gobierno, así como con la acción privada de los actores sociales y comunitarios en los planes, programas y proyectos.

Cabe resaltar para este estudio uno de los referentes encontrados donde se planteaba el desarrollo de una *Ruta de Atención para emergencias alimentarias* como lo fue Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “Todos por un Nuevo País” en la Estrategia de Movilidad Social y posteriormente el desarrollo del documento como lo es “Ruta de Atención Integral en Seguridad Alimentaria y Nutricional en situaciones de emergencias y desastres con enfoque de Gestión del Riesgo”.

1.3 Lo que Plantea la Ruta de Atención Integral en SAN en situaciones de emergencias y desastres con enfoque de Gestión del Riesgo

Esta Ruta plantea su alcance de SAN en situaciones de emergencias en tres momentos bajo el enfoque de gestión del riesgo: el primero desde el conocimiento de las condiciones de riesgo que tiene la SAN y puede desencadenar en situación de emergencia, el segundo momento se refiere a la formulación de acciones que deben ser desarrolladas para mitigar o reducir las condiciones de riesgo, el tercer momento hace referencia a la implementación de acciones integrales que deben ser desplegadas cuando ya se ha materializado una emergencia que está afectando a la SAN, para lo cual debe tener intervenciones para el retorno a la normalidad de la SAN en el territorio afectado toda esta propuesta debe estar armonizada con el enfoque y la PGRD.

Para el desarrollo de la SAN en el proceso de conocimiento del riesgo, la Ruta propone optimizar el uso de los sistemas de información, los indicadores trazadores para activar la ruta, los cuales establecen la pauta de medición inicial en condiciones de normalidad desde la gestión del riesgo y acorde a la información captada en territorio relacionada con la SAN, con lo que se puedan generar alertas tempranas, indicadores de alerta temprana, la cual se realizó con indicadores ya existentes en sistemas de alerta temprana implementados desde la gestión del riesgo y desde la OBSAN se identificaron algunos indicadores que permiten realizar análisis de vulnerabilidad y fortalecer el análisis de SAN en situación de emergencia; así mismo indicadores de diagnóstico, indicadores relacionados con el monitoreo y seguimiento de datos en la fase de manejo de la emergencia.

La SAN en el proceso de reducción del riesgo, la Ruta plantea acciones correctivas, dirigidas a contrarrestar las condiciones de riesgo identificadas se necesitan intervenciones como capacitación de la comunidad sobre acciones de autocuidado para procurar el bienestar, acciones donde se implementen estrategias para la alimentación saludable, medio ambiente, medio social y recuperación y conservación de las SAN en general. Y acciones prospectivas que son las medidas relacionadas con la prevención a mediano y largo plazo para evitar nuevos riesgos y reducir la vulnerabilidad. En esta gestión prospectiva una de las acciones importante que se propone es crear la Comisión técnica asesora de SAN, en el marco del Comité Nacional para el manejo de Desastre, con el propósito de disponer de un grupo de expertos técnicamente en los dos temas (SAN y GRD) que además tiene el conocimiento detallado de cada sector, este grupo será el orientador técnico en la toma de decisiones asertivas frente a las integrales de la SAN en situación de emergencia, también mejorar la articulación interinstitucional a nivel territorial y incidir política y técnicamente para incluir en la formulación de los diferentes instrumentos de planeación, el tema integrado de la SAN en situaciones de emergencia, con el objetivo de incorporar programas, proyectos, estrategias y metas según el alcance de cada plan. Dentro de los Planes existentes estas: Plan de Desarrollo, Plan Territorial de Salud Pública, Plan Territorial de SAN, Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas, Planes de Ordenamiento Territorial, Planes de GRD y Estrategias de Respuesta a Emergencias en los cuales debe abordarse la SAN con enfoque de desarrollo sostenible y como eje transversal y no sectorial.

Esta acción prospectiva también plantea implementar planes de abastecimiento de alimentos conforme a los estudios realizados en la fase de conocimiento del riesgo, que incluyan variedades agropecuarias resistentes a la variabilidad climática y el fomento de circuitos locales, disminuyendo los intermediarios en la cadena de producción, transporte y comercialización de

los alimentos, obteniendo mejores precios para el productor como el consumidor. Implementar programas de emprendimiento empresarial, Rutas de Atención Integral en Salud RIAS, que disminuyan el riesgo de afectación en la SAN; formular planes de contingencia conforme establece la PGRD, poner en marcha para eventos específicos. Y otras tantas estrategias que resultan para el fortalecimiento a la SAN.

La formulación de la SAN en el proceso de manejo de emergencias y desastres, está dirigida a la preparación para dar respuesta a las emergencias, en recuperación posterior a un desastre, la primer propuesta de la Ruta para este proceso realizada desde el Ministerio de Salud y Protección Social en el año 2014, acciones que se encuentran en armonía con el flujograma de respuesta planteada en el manual de estandarización ayuda humanitaria elaborado por la UNGRD y a si mismo se armonizaran con los lineamientos de la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias es la siguiente:

1. Preparación para la Respuesta: detección y monitoreo de indicadores de alerta temprana que muestren la inestabilidad de la SAN, que permitan darse intervenciones mediante estrategias que permitan reducir las condiciones de riesgo o estrategias de respuesta para controlar la emergencia.
2. Respuesta: de acuerdo a los niveles de emergencia se sugiere el despliegue requerido en atención en salud, suministro y disponibilidad de alimentos teniendo en cuenta el protocolo de ayuda alimentaria y nutrición; garantizar el suministro de agua, atención nutricional y a la desnutrición y en caso que sea necesario la declaración de Calamidad Pública, acorde al cumplimiento de lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1523/2012. En esta fase el nivel de coordinación interinstitucional debe ser alto para garantizar una atención integral liderazgo de la UNGRD como coordinador del

SNGRD con acompañamiento de la Comisión Asesora en SAN, la cual debe partir de común acuerdo entre la UNGRD y la CISAN en el nivel nacional, así mismo ser replicada esta estructura en los niveles territoriales con los CDGRD, CMGRD y los Consejos Territoriales de Política Social, a través de las Mesas de las Seguridad Alimentaria y Nutricional. La ruta propone un marco temporal de referencia de tres meses en función del tipo de evento y su impacto puede extenderse o acortarse, donde la fase de recuperación debe iniciarse en atención temprana.

3. Recuperación: esta acción depende que forma se va fortaleciendo la resiliencia comunitaria, se debe decidir el abordaje adecuado y establecer las acciones a realizar de acuerdo a los escenarios de inseguridad alimentaria y nutricional que se presente. El marco temporal sugerido para esta fase podría ser hasta de seis meses dependiendo el escenario e impacto de la emergencia.

A continuación se muestran los indicadores trazadores existentes en la formulación de la Ruta, estos indicadores de alerta temprana pueden verse complementados por la información del SiSAT (Sistema de Información del Sistema de Alerta Temprana) de la Defensoría del Pueblo y con los Sistemas de Alerta Agroclimática Temprana (SAAT) que si bien centra su análisis sobre eventos amenazantes derivados del conflicto armado, eventualmente puede presentar información de la situación de riesgo para la SAN.

Figura 1.

Indicadores Trazadores

Batería de Indicadores Trazadores		Indicadores para Diagnóstico		
DIMENSION	EJE/TEMA	INDICADOR		
RIESGOS/SAN	Amenaza/ Disponibilidad	Niveles de precipitación	Tasa de mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años, Colombia 2005 – 2010	
		Porcentaje de Déficit de lluvia	Tasa mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años, Colombia 2005 – 2010	
	Amenaza	Nivel de caudal	Distribución del uso del suelo productivo según la actividad que se desarrolla (uso del suelo).	
	Amenaza/ Disponibilidad	Niveles de temperatura	Distribución del uso del suelo agrícola (% Permanentes, %Transitorios y% barbechos, %Áreas de descanso).	
	SAN	Calidad e Inocuidad	Índice de riesgo de calidad de agua para consumo humano	Tierras afectadas por la desertificación (Proporción de la superficie de tierras afectadas por procesos de desertificación respecto de la superficie total del país)
	SAN	Acceso	Índice de precios al consumidor	Porcentaje de la población bajo la línea de pobreza extrema (adoptada por el país).
SAN	Acceso	Índice de precios al productor	Porcentaje de hogares con ingresos menores 2. SMMLV	
RIESGOS	Amenazas	Nº de eventos amenazantes por año	Proporción de hogares en inseguridad alimentaria moderada y severa	
		Nº de familias afectadas	Proporción de hogares con acceso a acueducto	
		Nº de medios de subsistencia afectados	Proporción de hogares con acceso a alcantarillado	
	Vulnerabilidad	Índice de Pobreza	Proporción de bajo peso al nacer.	Proporción de hogares con acceso a alcantarillado
		Tasa de desempleo	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	Proporción de bajo peso al nacer.
		NBI		Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.

Fuente: Ruta de Atención Integral en SAN en situaciones de emergencias y desastres con enfoque de Gestión del Riesgo

Estos indicadores son de gran importancia en el manejo adecuado de la información para darle un buen respaldo a todos los procesos de la Gestión del Riesgo.

Para entender la Ruta, esta plantea modelos conceptuales uno de estos modelos es Gestión del Riesgo de Desastre su clave estructural como lo plantea la PGRD basado en Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de desastre, descrito anteriormente, también se plantea la Ruta desde el Modelo Orientado a la Gestión en Salud, desde la Promoción y Prevención en salud y va a estar anclado a la gestión del riesgo, teniendo en cuenta que esta propuesta de Ruta de Atención fue elaborada por el Ministerio de salud y protección social, se basó en relación a Rutas de Atención Integral en Salud RIAS. Otro modelo que presenta la Ruta es el Modelo de medios de vida sostenible adaptado a la gestión de reducción de riesgo de desastres presenta las amenazas y sus impactos donde emergen dos posibles rutas, una orientada las estrategias de afrontamiento y medios de vida fortalecidos y que se lleva a un desarrollo positivo en gestión de riesgo y medios de vida y otra Ruta orientada igualmente con las estrategias de afrontamiento y medios de vida debilitados la cual incrementa el riesgo de desastres por consecuente hay una disminución en el desarrollo de la resiliencia, causando mayores impactos.

Su formulación desde el modelo de medios de vida Resilientes, adaptados a la gestión de la reducción de riesgos de desastres, las variables de selección en la cual se validó la Ruta fue basada en tres criterios:

1. Territorios: Santander, La Guajira, Choco y Cauca.
2. Las amenazas presentadas en estos territorios: inundaciones, deslizamientos, avalanchas, crecientes súbitas y sequias.

3. Las vulnerabilidades: Inseguridad Alimentaria, población con Necesidades Básicas Insatisfechas NBI e incidencia de la pobreza.

Los pasos que propone la Ruta para la atención integral en situaciones de emergencia, los cuales los describe para todo el proceso de Gestión del Riesgo, son un total de 31 pasos que plantea en su formulación, los más importantes que se refieren en este estudio son:

Paso 1 Monitoreo de Indicadores.

Paso 4 Verificación del riesgo, informe sectorial y ajustes: las condiciones del riesgo se deben verificar en el territorio donde se presenta el comportamiento anormal de los indicadores, en este paso se analizan las amenazas que la identificación de amenazas no es objeto de la Ruta, esta información es manejada por los Consejos de Gestión del Riesgo y esta descrito en los planes de gestión del riesgo y las consecuencias Estrategias de Respuesta a Emergencias, por lo que dicha información debe traducirse en términos de posible, probable o inminente. Las amenazas que presentan alta recurrencia en el territorio o aquellas que siendo poco recurrentes pueden generar un alto impacto y análisis de vulnerabilidades desde los ejes que definen la SAN disponibilidad, acceso, consumo aprovechamiento biológico y calidad e inocuidad de los alimentos.

Paso 7 Definición de estrategias de reducción. Paso 8 Implementación de estrategias.

Paso 9 Evaluación de estrategias e informe: estos últimos tres para reducir las condiciones de riesgos de la SAN en función de los indicadores que se han venido comportando de manera anormal y de acuerdo a las condiciones territoriales.

Paso 16 Priorización: identificar temas prioritarios para la intervención, se requiere un plan de acción acciones institucionales de forma coordinada para la respuesta y la recuperación ante la emergencia.

Paso 17 Solicitud de apoyo: la entidad territorial de mayor jerarquía de gobernabilidad como resultado de la capacidad de respuesta y de la formulación del plan de acción territorial. Según lo establecido por la UNGRD como coordinador del SNGRD.

Paso 19 Implementación de acciones según temas priorizados: priorizados según paso 16.

Paso 21 Evaluación de indicadores ex-post, con base en el análisis situacional realizado a partir del seguimiento a las acciones de respuesta, se evalúa el comportamiento de los indicadores después de las intervenciones de los temas que han sido priorizados.

Paso 22 Recomendaciones para ajustes de intervención.

Paso 27 Implementación de acciones de recuperación: -Acciones para la SAN, acciones de estabilización de la SAN una vez se haya superado la crisis, bajo el entendido de que los actores territoriales han fortalecido sus capacidades, durante todo el desarrollo de la Ruta.

- Acciones en entornos saludables para recuperar y mantener el estado nutricional, prestación de servicios de salud, recuperación de la disponibilidad y calidad del agua, saneamiento básico en general las condiciones de bienestar.

-Y acciones complementarias se refiera a fortalecer los medios de subsistencia, recuperación de recursos naturales, bancos de semillas, recuperación de saberes y prácticas ancestrales a nivel nutricional y agrícola; consolidar un banco de experiencias exitosas y lecciones aprendidas.

Paso 30 Se mantiene la declaratoria de calamidad: se debe realizar un análisis de las condiciones actuales de la SAN, de la evaluación de la fase de la recuperación, puede ser con los indicadores que generaron la condición del riesgo o la situación de emergencia en el territorio, con este análisis la SAN y la Gestión del Riesgo de manera conjunta apoyaran la decisión de continuar o no con la declaratoria.

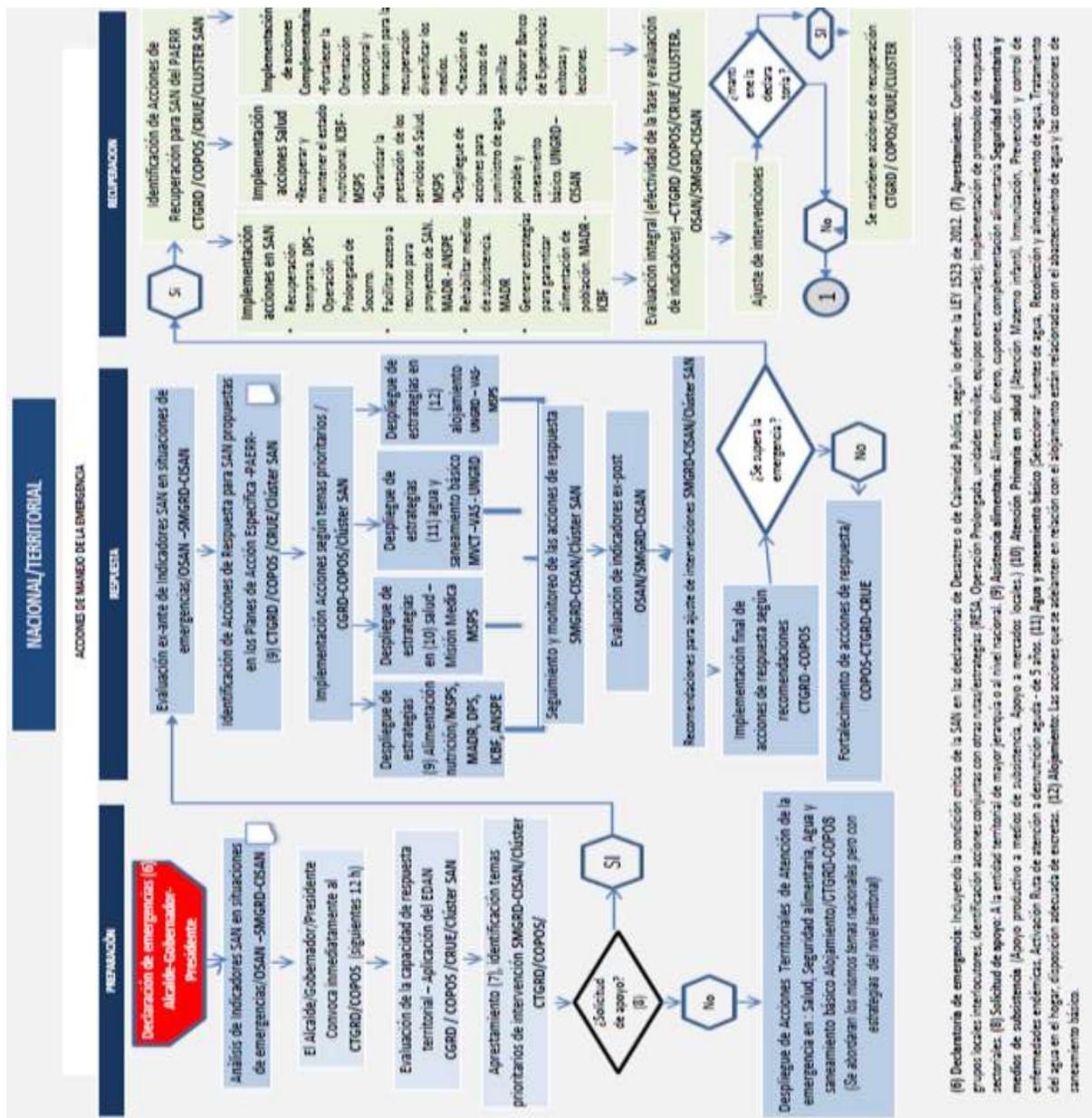
Paso 31A Si, se mantiene la situación declarada se debe iniciar al paso 1.

Paso 31B No, no se mantiene la situación declarada se deberá establecer el retorno a la normalidad y continuar monitoreando desde el paso 1 los indicadores de manera periódica.

La Ruta plantea los Responsables para su implementación: durante los pasos de la Ruta se han identificado los actores institucionales responsable en los diferentes niveles de gobierno.

Figura 2.

Pasos y responsable de la implementación de la Ruta de Atención Integral en SAN en situaciones de emergencias y desastres con enfoque de Gestión del Riesgo



Fuente: Ruta de Atención Integral en SAN en situaciones de emergencias y desastres con enfoque de Gestión del Riesgo

Se hace claridad para este estudio y futuros que el Observatorio Nacional de Seguridad Alimentaria OSAN, que estaba dentro de estos responsables en el periodo que se estableció este documento técnico, no está en operación actualmente, no se cuenta con un sistema de información para la SAN que genere información de calidad y que se está requiriendo en estos momentos.

Vale la pena mencionar que el proceso de prueba de implementación de la Ruta, sigue siendo un reto, uno de sus alcances fue reconocer a nivel territorial las entidades relacionadas con la SAN que muchas desconocen su relación, carecen de herramientas e información para vincularla con la gestión del riesgo

2. Retos actuales de la gestión del riesgo en la seguridad alimentaria y nutricional en tiempos de pandemia

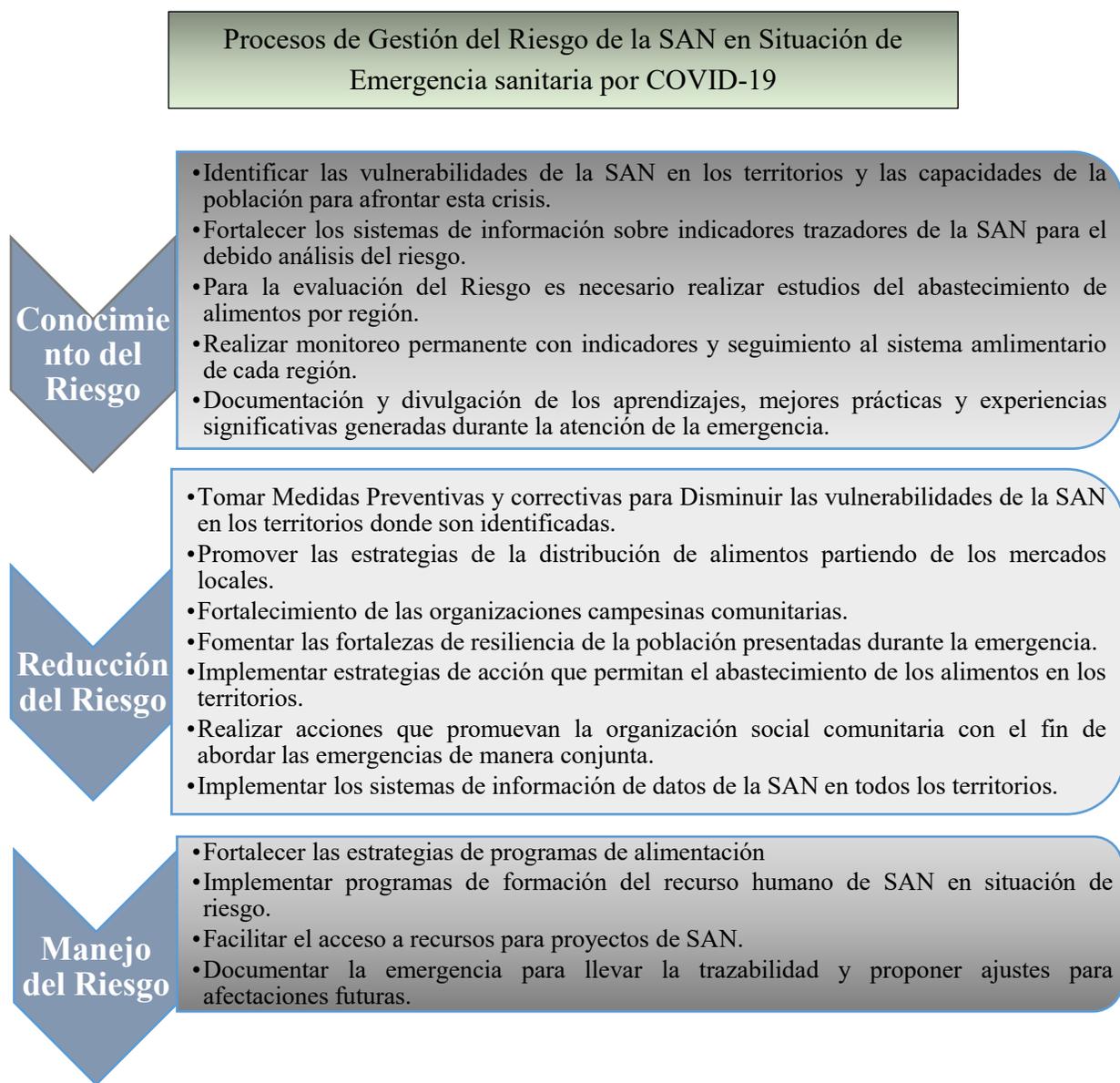
La implementación de la ruta como una herramienta donde se aborda la gestión del riesgo en SAN, permite plantear interrogantes en la lógica de las acciones y/o estrategias para superar las condiciones de riesgo, incidiendo principalmente en la disminución de la vulnerabilidad y el aumento de resiliencia desde el contexto de la pandemia.

En el desarrollo de este capítulo se extraen algunos conceptos del documento técnico de la Ruta, de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y la Política Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y son analizadas en el marco de la emergencia sanitaria que se presenta actualmente.

2.1. La SAN en los procesos de conocimiento del riesgo, reducción del riesgo y manejo del desastre

Figura 3.

Gestión del Riesgo en SAN en la Emergencia Sanitaria por COVID-19



Fuente: Rojas, M. 2021

Conocimiento del riesgo frente a esta amenaza biológica dependen de que se expresen en cada uno de los territorios las condiciones de vulnerabilidad que favorecen o facilitan la manifestación de esta emergencia sanitaria, en muchas regiones del país, la inestabilidad persistente por los conflictos armados, así como los fenómenos climatológicos y cuando se combinan con dichos eventos amenazantes que no solo es el virus como tal, sino los medios de vida que tiene una población para defenderse de este, conllevan a situaciones de inseguridad alimentaria como son el hambre y la alimentación inadecuada.

Para análisis de riesgos los territorios tienen un gran reto, identificar los posibles riesgos que puede causar el covid-19 en la SAN y fuentes de riesgo, sus consecuencias positivas y/o negativas y la probabilidad que estas consecuencias ocurran. Se requiere de un análisis estadístico, el manejo de datos puede obtenerse fácilmente para algunos factores de riesgo, es necesario para el análisis de riesgos tener claras bases de datos siendo que el análisis de riesgo puede ser comprendido bajo ciertos niveles de detalles dependiendo los tipos de riesgo que se den en esos diferentes escenarios para luego realizar la debida evaluación.

Por esta razón uno de los grandes retos que tiene el país son los Sistemas de información para este tipo de emergencias, cada uno de los actores implicados en la gestión del riesgo debe manejar un sistemas de información de datos para atender una emergencia como la que se estamos viviendo por la pandemia, en este sentido es necesario para el análisis de los riesgos asociados o que se puedan dar en el trascurso de la emergencia, que cada territorio establezca las técnicas de análisis de riesgo que permitan evaluar los riesgos y realizar toma de decisiones a menor tiempo posible no solo basadas en la existencia de datos sino basadas en la secuencias lógicas a partir de las estructuras de decisión que se puedan dar en el entorno y que puedan ser

conocida por un experto y que en esa evaluación del riesgo realmente se determine qué riesgo necesitan tratamiento o que riesgo necesite más análisis.

De esta manera realizar evaluación del riesgo que tiene que ser cuantificable para poder medir la afectación de los diferentes factores de riesgo y en el tratamiento del riesgo cada municipio debe establecer la forma de minimizar el efecto de los factores críticos de ese riesgo que implica la inseguridad alimentaria de su territorio.

Otro desafío importante que tiene la gestión del riesgo es el monitoreo y revisión de los riesgos asociados a la SAN que permite verificar y/o vigilar por medio de ese sistema de gestión de riesgos implementado para cada territorio.

Es necesario realizar el conocimiento del riesgo desde nivel local o municipal a nivel nacional siendo que se analiza que facilita los procesos y se materializa en la mitigación del riesgo mediante proyectos de implementación de obras encaminadas a la reducción del riesgo.

La Reducción del riesgo de la SAN en estos tiempos además de ser un reto para el gobierno y para el país, en general exige creatividad, flexibilidad, combinación de estrategias y tácticas, que analizadas constituyen un acervo de conocimientos para nada despreciable frente a los retos de Colombia no solo relacionados con la gestión del riesgo, sino con la gestión pública en general. Con esta emergencia por Covid-19 no se tenían estrategias para realizar una intervención prospectiva de nuevos riesgos, sino que se trabajó sobre las intervenciones correctivas que se van dando durante este tiempo, y el gobierno se tiene en cuenta la protección financiera pero no a la fecha no es muy claro este tema para este estudio.

Manejo del Riesgo es necesario la sistematización de experiencias, la documentación y transferencias de aprendizajes significativos del conocimiento del riesgo y reducción del riesgo de la SAN para plantear y darle un manejo futuro a posibles pandemias que se puedan presentar.

2.2 Resiliencia alimentaria en tiempos de COVID-19

Durante los últimos meses se ha presentado inseguridad alimentaria en la mayoría de hogares colombianos de bajos recursos económicos debido a la prolongación de la pandemia que estamos viviendo, es evidente que esta amenaza ha traído consigo una grave situación en los diferentes factores económicos, políticos y sociales por la falta de preparación para hacerle frente.

El sector rural es el más afectado y resiliente durante esta crisis, siendo que no se están dando las condiciones de manera estructural para que los campesinos puedan abastecer de alimentos las ciudades, se evidencia que uno de los problemas, que si bien no lo estamos sintiendo ahora por los esfuerzos que hacen los campesinos, lo vamos a sentir paulatinamente en efecto, a medida que esto se refleje en los costos de la canasta alimentaria para los habitantes de las ciudades y por supuesto la repercusiones de esto para los habitantes de las zonas rurales y los productores de alimentos.

Comprender el problema de la SAN, de una manera más integral en muchas regiones del país están en riesgo de abastecimiento de alimentos en esta crisis, hay un informe muy reciente de la FAO Boletín 1 “Coyuntura de abastecimiento de alimentos en los territorios rurales de Colombia”, en el país se encuentra que un 87% de productores afectados por problemas causados por la pandemia: dificultades para recoger la cosecha, la cantidad de problemas que se tienen para transportar los alimentos y hacerlos llegar a los centros de abastecimiento y de acopio de las ciudades, donde las afectaciones de esos productores, aumentan por supuesto los costos de los alimentos porque tiene que ver con el aumento de los costos de los agro insumos, y hay unas situaciones críticas en el país en general para todos los campesinos y los productores de

alimentos como son los eventos agroclimáticos que también afectan en sus producciones de los alimentos.

Si bien en Colombia el campesino ha tenido que afrontar no solo los problemas anteriormente mencionados sino que ha tenido unos antecedentes de las dificultades que ha afectado la primer cadena de abastecimiento como ha sido la misma inseguridad alimentaria que viven, conflictos armados que ha generado violentos procesos migratorios, discriminación por parte de la población urbana a la que le dan la mano con los alimentos, insuficiencia y descoordinación en los atomizados servicios gubernamentales de control y regulación de los abastecimientos y precios de alimentos, este último se ha agudizado con la pandemia a pesar que el gobierno nacional trata de realizar controles de precio a los alimentos, el campesino siempre lleva las de perder a la hora de sacar su cosecha, lo hemos visto durante esta crisis, que en lugar de recibir apoyo del gobierno para la producción de alimentos y que el pueblo colombiano no se quede sin este abastecimiento de alimentos durante el tiempo que dure la pandemia, ha tenido que afrontar las grandes importaciones de materias primas que se producen en el país, dejándolos sin forma de competir, es inexplicable como no hay un control de entrada de alimentos que no necesitamos, porque somos suficientemente productores. A pesar de estas situaciones el sector campesino se ha unido y eso lo hace fuerte, se ha fortalecido con organizaciones campesinas e inicio a pedir sus derechos y a que realmente se tenga en cuenta en las políticas públicas que hasta antes de la pandemia, no tenían la representación que legalmente les corresponde.

De otro lado, una de las medidas tomadas por el gobierno nacional para afrontar la emergencia sanitaria fue el aislamiento social para mitigar la enfermedad al tener menor exposición al Coronavirus, esta medida dejo ver sus efectos en los grupos específicos más vulnerables de la población con relación al aumento de desempleo y subempleo, la disminución

de salarios, menor acceso a la protección social lo que trajo consecuencias adversas al tener menor ingresos para comprar alimentos.

Y si a lo anterior se le suma el crecimiento demográfico que ha tenido nuestro país en los últimos años debido a la migración de venezolanos que no hay cifras que realmente estimen cuantos venezolanos han entrado al territorio nacional; en los primeros meses de la pandemia por la medida de aislamiento preventivo se vio la cantidad de venezolanos que mendigaban en las diferentes ciudades y pedían ser repatriados, y a medida que se ha prolongado la pandemia siguen migrando sin control de nuevo a nuestro país, y los Colombianos han tenido que afrontar esta situación porque no solo aumenta la inseguridad alimentaria, si no el desempleo y la inseguridad social,

Según el DANE en su Informe de empleo informal y seguridad social para el mes de abril de 2020, 16,5 millones de colombianos tenían empleo, mientras 4,1 millones de personas se encontraban desempleadas, a eso se suma que, a finales de febrero de 2020, el 52,13% de las personas económicamente activas en el país contaban con empleo formal y el 47,87% dependían del trabajo informal.

Es importante hacer también un análisis de la resiliencia que ha presentado la mujer como jefe de hogar, siendo que en los últimos años, según lo dejan ver los resultados del Censo del 2018, revelado por el DANE, 4 de cada 10 presentan esa condición, y durante la pandemia se ha visto reducida considerablemente las actividades económicas y de subsistencia principalmente los sectores generadores de empleo femenino como el comercio o el turismo se han visto gravemente afectados, lo que implica que en estos hogares aumenta la pobreza y pobreza extrema al no tener ingresos para mantener a sus hijos.

Que la mujer rural también enfrenta una brecha de acceso a recursos productivos. De acuerdo con el último censo agropecuario disponible, en 2014 dentro de las 2.370.099 unidades productivas agropecuarias, 745.560 están en manos mujeres. Eso quiere decir que el 32% de las unidades productivas agropecuarias en Colombia pertenecen a mujeres rurales y el 60% de estas unidades productivas son aún informales.

De acuerdo con recomendaciones de la CEPAL, se debe prestar especial atención a la población de mujeres en la medida en que las condiciones de pobreza y desigualdad para este grupo poblacional se agudizarán, dejando como saldo a más de 107 millones de mujeres en condiciones de pobreza y 82 millones en condiciones de pobreza extrema a lo largo, del continente (CEPAL, 2020). Para Colombia las proyecciones apuntan a un incremento de la pobreza en 6 puntos porcentuales, de los cuáles 3,3 corresponde a pobreza femenina, dando como resultado que 1,381,256 de mujeres adicionales caerían en condiciones de pobreza en el país.

Que a pesar que muchas mujeres cabeza de hogar se las han ingeniado con las nuevas tendencias del comercio electrónico, es una realidad que la gran mayoría les falta los recursos y la educación necesaria para estos avances tecnológicos.

Es evidente el riesgo generado por esta amenaza y la resiliencia presentada por la población colombiana que siempre surge como el ave fénix, de las cenizas, es la supervivencia, esa capacidad que ha tenido las personas, hogares y comunidades de hacer frente y adaptarse con ajustes en el régimen alimenticio, saltándose una comida o dos comidas al día, consumiendo alimentos más baratos, o llegado el caso se ha visto el aumento de personas pidiendo comida o mendigando. Muchos vuelven de nuevo para estos tiempos a ingeniárselas con la informalidad,

siendo esta una razón por la cual se ven afectados los medios de vida de los hogares
traduciéndose este en el aumento de la inseguridad alimentaria de las personas pobres.

3. Políticas públicas propuestas para el sistema alimentario ante escenarios del COVID-19

Desde el inicio al tomar la decisión de hacer este análisis, me motivo entender que el COVID-19 representa una amenaza para la SAN y surgieron ciertos interrogantes sobre qué políticas públicas estaba implementando el gobierno nacional para sacar a todo un pueblo de esta crisis, que va en aumento la pobreza extrema, a donde nos llevan las consecuencias de esta pandemia y qué puedo hacer desde el estudio de la especialidad de la SAN, que si bien este documento es mi propuesta a esta política pública, capacitarme para dar las siguientes propuestas; y en este estudio una propuesta concluyente que no quise cambiarle ni una coma, es la que se plantea en el marco de Sendai como gestión del riesgo y que articulado con la SAN sería una excelente política Social para nuestro país, la Prioridad de invertir en la reducción del riesgo de desastre para la resiliencia: “Las inversiones públicas y privadas para la prevención y reducción del riesgo de desastres mediante medidas estructurales y no estructurales son esenciales para aumentar la resiliencia económica, social, sanitaria y cultural de las personas, las comunidades, los países y sus bienes, así como del medio ambiente. Estos factores pueden impulsar la innovación, el crecimiento y la creación de empleo. Esas medidas son eficaces en función del costo y fundamentales para salvar vidas, prevenir y reducir las pérdidas y asegurar la recuperación y rehabilitación efectivas”.

3.1 Políticas implementadas por el gobierno nacional para enfrentar la pandemia

Que mediante el Decreto 417 del 17 de marzo de 2020 se declaró el estado de emergencia económica, social y ecológica en todo el territorio nacional por el término de treinta (30) días, con el fin de conjurar la grave calamidad pública que afecta al país por causa del nuevo coronavirus SARS - COV2. Que el artículo 3 resolvió adoptar: "mediante decretos legislativos, además de las medidas anunciadas en la parte considerativa de este decreto, todas aquellas medidas adicionales necesarias para conjurar la crisis e impedir la extensión de sus efectos, así mismo dispondrá las operaciones presupuestales necesarias para llevarlas a cabo".

La Pandemia ha generado una interrupción en los sistemas alimentarios y una pérdida de empleo, en la cadena de producción se evidenciaron dificultades en las medidas de restricción de movilidad de algunos municipios al inicio de esta crisis al no dejar salir alimentos, no se tuvo en cuenta que afectara la distribución de alimentos, la iniciativa de los municipios para realizar control y mitigación del virus, fue cerrar las vías de acceso y con esto se generó dificultades en la distribución de los alimentos al no dejar salir los alimentos de las zonas rurales a los centros poblados que donde se pretendía llegar o a los centros de acopio, todo esto relacionado a que no estaban definidos los protocolos que se deberían seguir para la cadena de abastecimiento de los alimentos, los canales de distribución y comercialización de los alimentos que posteriormente y a pesar que el gobierno en el Decreto 636 del 6 de mayo de 2020 en el artículo 3 en su numeral 10 establecieron que en el marco de la emergencia sanitaria se permite el derecho de circulación de las personas que realicen actividades dentro de la cadena de producción, abastecimiento, almacenamiento, transporte, comercialización y distribución de insumos para producir bienes de primera necesidad – alimentos, bebidas, aseo y limpieza entre otros.

Y que analizadas las condiciones particulares que rodean las actividades del sector industria manufacturera, se establecieron los protocolos de bioseguridad que debe ser aplicado en las mencionadas actividades del sector, adoptados en la Resolución 748 de 2020, que es complementario al protocolo general adoptado mediante Resolución 666 de 2020, como también se vio la necesidad de adoptar protocolos de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en el comercio al por mayor de alimentos y bebidas, al por menor en establecimientos no especializados y al por menor de alimentos y bebidas en establecimientos especializados, así como el alojamiento en hoteles y actividades de restaurantes, cafeterías y servicio móvil de comidas.

Si desde antes de la pandemia los gobiernos nacional, departamental y municipal han atendido a la población más vulnerable con los programas de asistencia alimentaria, para los diferentes tipos de la población, ahora con esta emergencia el gobierno nacional en sus estrategias con el Decreto 417 de 2020 le dio mayor capacidad presupuestal y de autonomía a las entidades territoriales para que en coordinación con las instituciones educativas dieran continuidad al PAE.

Se establecieron estrategias como Ración para Preparar en Casa, y Ración industrializadas, de igual manera el programa de apoyo nutricional del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) aumento su cobertura y llego con canastas nutricionales mensuales.

Los programas de transferencias monetarias dirigidas a población vulnerable, como Jóvenes en Acción, Familias en Acción y Colombia Mayor, continuaron durante la pandemia.

Los gobiernos departamentales y municipales, han implementado programas para la atención con apoyos alimentarios a la población más vulnerables, pero dicha atención ha sido temporal.

Cabe reconocer que uno de los Decretos que apuntan a una política social es el Decreto 810 del 4 de junio de 2020, Por el cual se crea el patrimonio autónomo para el emprendimiento, la formalización y el fortalecimiento empresarial de las mujeres, con el fin de mitigar los efectos de la Emergencia Social, Económica y Ecológica. Este instrumento nace como respuesta frente a los efectos negativos de la pandemia, que ha impactado especialmente y en mayor medida a las mujeres, aumentando su tasa de desempleo y poniendo en riesgo la estabilidad y supervivencia de sus negocios.

Y con la Ley 2046 de 2020 con el objeto de la presente ley consiste en establecer condiciones e instrumentos de abastecimiento alimentario para que todos los programas públicos de suministro y distribución de alimentos promuevan la participación de pequeños productores locales y productores locales agropecuarios cuyos sistemas productivos pertenezcan a la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, o de sus organizaciones legalmente constituidas.

Como también en estos tiempos se han establecido muchas normas que realmente dejan mucho que pensar como el Decreto 444 del 21 de marzo de 2020 por el cual se crea el Fondo de Mitigación de Emergencias -FOME y se dictan disposiciones en materia de recursos, dentro del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, en su Artículo 2. Objeto. El FOME tendrá por objeto atender las necesidades de recursos para la atención en salud, los efectos adversos generados a la actividad productiva y la necesidad de que la economía continúe brindando condiciones que mantengan el empleo y el crecimiento, en el marco del Decreto 417 de 2020. El cual ha sido tema de discusión y que aún no es claro en este momento de crisis, a cuáles 20 millones de colombianos han beneficiado según lo expresado por el Presidente Duque en las diferentes entrevistas. Si es otra de las medidas que solo se quedan en papel y realmente no es

social como es uno de sus objetivos principales y solo tiene intereses económicos para unos cuantos.

3.2 Estrategias para la respuesta a la Pandemia Seguimiento y monitoreo realizados a los sistemas alimentarios.

Siguiendo con la idea anterior el gobierno nacional se ha dedicado a reglamentar todas las respuestas que ha implementado por la pandemia, pero es necesario realizar acciones, que no se quede solo en papel, y que con el tiempo los beneficiados sean los mismos que todos estos últimos años se han apoderado de la corrupción, que aprovechan cualquier crisis para seguir desangrando nuestro país, no queremos terminar en “una pandemia de hambre o pobreza”.

Hay muchos factores que inmediatamente impactan la cadena de abastecimiento que se tienen a los alimentos porque los ingresos también están afectados. Esto es un sin número de elementos que el gobierno nacional debe plantear y los gobiernos en sus estrategias territoriales, estrategias complejas de manera activa para hacer frente a esta situación que viene de la pandemia y que va a intensificar en el tiempo en el corto plazo.

Tristemente encontramos que el gobierno nacional en lugar de buscar respuestas a esta crisis con estrategias de acción dirigidas a la estabilidad de la inseguridad alimentaria que viven la mayoría de los colombianos, una de esta es el control de precio de los alimentos de la canasta familiar, y realizarse el debido monitoreo, ya que durante la crisis los más afectados en la cadena agroalimentaria han sido los productores y los consumidores, por la especulación de precios que se ha venido presentando a los alimentos, por comerciantes e intermediarios; por el contrario vemos que el gobierno solo se ha propuesto implementar como extender el IVA a la totalidad de

los alimentos de la canasta familiar, lo plantea con la nueva Reforma Tributaria en este 2021, mostrando acciones no para recuperar la economía de un pueblo según el DANE, en su informe Brecha Salarial de Genero, noviembre 12 de 2020, por el lado de la población que se impacta con cualquier gravamen a la canasta básica, se tienen 17 millones de personas, aproximadamente 35,7% de la población colombiana, que se encuentra en una situación de pobreza monetaria, es decir, los que ganan menos de 39,5% de un salario mínimo. Esto, sin contar a la población que se encuentra en el rango de clase media emergente o vulnerable, con lo cual se supera 50% de la población. Pero la preocupación del gobierno nacional por ahora es generar estrategias para no quedarse sin sus recursos financieros.

Fue necesario que pasáramos por esta pandemia para reivindicar a los campesinos y pequeños productores, proteger toda la cadena agroalimentaria para que sus cosechas no se pierdan y no sea una reacción momentánea que afecta a todo un país, por esta razón el gobierno ha establecido estrategias para promover la participación de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria en los mercados de compras públicas de alimentos, como son los programas de asistencia social basados en el suministro de alimentación.

Y con el programa de ingreso solidario y otros programas de ayudas económicas con dinero en efectivo, el gobierno busca darle un giro a la reactivación de la economía y mitigar en los hogares en condición de pobreza, pobreza extrema y vulnerabilidad económica, los impactos derivados de la emergencia causada por el COVID-19. Al igual se continuaron durante este tiempo de pandemia con los programas de transferencias monetarias dirigidas a población vulnerable, como Jóvenes en Acción, Familias en Acción y Colombia Mayor, que venían operando desde antes de la pandemia.

En los programas disponibles para mitigar las necesidades de seguridad alimentaria durante la pandemia se han presentado la estrategia del gobierno como fue la implementación de compras locales para los programas de suministro de alimentos, y una de las falencias de la misma es la falta de sistemas de información que permita conocer las estrategias de acción realizadas en cada región, si se cumplen estas compras locales y realizar los debidos monitoreos a todo el sistema agroalimentario.

3.3 Propuestas ante escenarios de Pandemia para mejorar la distribución de los alimentos a nivel local, regional y nacional.

Para conocer el riesgo según lo que plantea en el modelo de la ruta es necesario gestionar el desarrollo de sistemas de información de datos al igual que gestionar recurso para los mismos tanto a nivel territorial como nacional, determinar indicadores sobre la SAN, si bien el documento de la ruta fue una propuesta y se validó en territorios sobre unos indicadores que ya existían a nivel nacional, dichos indicadores no están validados para una emergencia como la que estamos viviendo en este momento en nuestro país, se necesitarían otros indicadores para estudiar la variación de la distribución de alimentos, con relación a la producción agrícola, existencia de cantidad suficiente de alimentos que se encuentran en los mercados, indicadores de la calidad de alimentos que estamos consumiendo y realizar estudios de los medios de vida basados en la agricultura con relación a la pérdida de cosechas, que son elementos claves y no se plantean en la ruta.

Es necesario que estos datos se trabajen a nivel local para llegar a nivel nacional, Indicadores para identificar qué y cuantos alimentos son cultivados, producidos en el sector

agrícola, con que abastecimiento de alimentos cuenta nuestro departamento o municipio y para que tiempo nos alcanzan estos alimentos, para afrontar este tiempo de la pandemia, no hay indicadores de alerta temprana para determinar una crisis en la disponibilidad de los alimentos en Santander por ejemplo, Sin tener claro estos indicadores no podríamos realizar un análisis de los riesgos causados por el impacto de la pandemia en la agricultura, por lo tanto no se podría realizar una dinámica de monitoreo para verificar el comportamiento de los riesgos.

La calidad de los alimentos es otro tema que en esta crisis alimentaria está olvidado hasta por el gobierno nacional, en sus programas de asistencia alimentaria como el PAE, ahora por emergencia sanitaria con la modalidad ración para preparar en casa, cabe analizar si con estos paquetes alimentarios que son un complemento para la alimentación necesaria de los niños, niñas y jóvenes titulares de derecho está cumpliendo con la calidad, se necesitarían indicadores que nos permitan definir si los alimentos cumplen con estándares fisicoquímicos, microbiológicos y su calidad del valor nutricional cumple con lo que requerimos para una alimentación saludable; como los complementos alimentarios de la modalidad ración industrializados su alto contenido de azúcares, no es seguro que se esté aportando un valor nutricional para estos titulares de derecho en estos tiempos que muchos de ellos la economía familiar puede ser afectada por crisis y no puedan complementar su alimentación y en lugar de aportar a un problema de nutrición acrecientan el problema de malnutrición que ya presentan. Como también indicadores de la calidad de los alimentos que más están consumiendo la población en esta crisis.

Es importante que se conforme un Observatorio Nacional de la SAN, donde se maneje un sistema de información con calidad, que genere información, datos claros y hacer un seguimiento a los mismos, que en estos momentos de crisis por emergencia sanitaria como esta por Covid -19 y en futuras emergencias, tener conocimiento de los riesgos que puede causar,

siendo que el gobierno ha tratado de establecer estrategias, ha generado herramientas y recursos económicos para dar respuesta y reducir los riesgos pero no han sido suficientes, al no haber una articulación interinstitucional, no se puede realizar una evaluación de la capacidad de respuesta.

Y si hablamos de las políticas públicas en SAN en estos tiempos de pandemia solo se basaron en el cumplimiento de programas sociales de suministro de alimentación y ayudas económicas a la población vulnerable tanto a nivel nacional como a nivel de algunos municipios, dejando de un lado la participación intersectorial para la toma de decisiones, por lo que con este estudio se resalta la importancia de trabajar en la identificación de las amenazas de alto impacto para la SAN que aparecen en este modelo y otras que no están clasificadas en el mismo, desde lo local a lo nacional, para así mismo darle un manejo y establecer las estrategias y planes de acción específicos para cada territorio.

Por la experiencia que está dejando esta crisis en los territorios es muy valiosa y se debe tener en cuenta para realizar futuros proyectos económicos, se evidencio la importancia de fortalecer los circuitos cortos de comercialización de los alimentos, que beneficien a los productores y consumidores, un ejemplo fueron los centros de acopio de las grandes ciudades como en Bogotá por medidas sanitarias al inicio de la pandemia fue necesario el cierre, las pérdidas fueron grandes pero se aprendió de la experiencia y la resiliencia presentada por toda la población ante este evento.

Es claro que se necesitan generar conocimientos sobre la Seguridad Alimentaria y Nutricional, mayor capacitación no solo a los campesinos sino a todos los implicados en la cadena agroalimentaria y crear los sistemas de información que realmente se articulen con lo institucionalidad para identificar, analizar y tomar acciones y decisiones para dar respuesta al mismo y que esa respuesta sean orientadas no solo a cubrir las necesidades que es lo que siempre

hace el gobierno en sus programas sociales por ejemplo, que asumen que lo importante es solo reducir el riesgo pero no se trabaja en un monitoreo y seguimiento del mismo hasta controlarlo y fortalecer a todos los implicados a recuperar los medios de vida como plantea este modelo de la ruta.

Se propone un Plan de capacitación institucional en gestión del riesgo de la SAN, para que todos los responsables tengan claro su rol, participación y compromiso para enfrentar futuras emergencias y contribuyan al desarrollo y bienestar de todo el país.

4. Conclusiones

A pesar de contar con estos adelantos en la normatividad colombiana, aún no se cuenta con un abordaje de la SAN estructurado alrededor de la gestión del riesgo y tal como se ha planteado en los planes de desarrollo sigue siendo una tarea pendiente para el país.

El proceso de la prueba de implementación de la Ruta su pertinencia se dio desde el escenario nacional a lo territorial, donde en este último se realiza la toma de decisiones, partiendo de las amenazas determinadas por las afectaciones por el fenómeno de El Niño 2014 – 2016, deja un aprendizaje grande, una de las falencias analizadas es sistemas de información insuficientes, al no cumplir con el primer proceso de conocimiento del riesgo, que parte del monitoreo de indicadores, los cuales ya existían en los datos nacionales que también fueron insuficientes en el momento de analizar los elementos que ponen en riesgo la SAN, al incumplir con este proceso, no se puede continuar con los otros procesos de reducción y mitigación del riesgo, porque realmente se estaría desconociendo el riesgo como tal.

El documento técnico de la ruta solo con el hecho de articular la SAN con enfoque en gestión del riesgo es un gran avance para plantear futuras políticas públicas en Colombia, al implementarse en todo el territorio nacional, desde la lógica de gestión del riesgo de lo territorial a lo nacional que es donde se identifican realmente las vulnerabilidades de la población, y se tengan en cuenta otros escenarios no solo los que se vienen trabajando desde la gestión del riesgo de desastres de origen natural con respecto a cambios climáticos, sino desde otros posibles fenómenos amenazantes presentes y futuros que se ven venir, como esta pandemia que deja

muchas experiencias para determinar estrategias integrales de acciones y para fortalecer la gestión del riesgo en SAN con políticas públicas que realmente tengan en cuenta la resiliencia de la población.

Las entidades del Estado tienen la tarea de invertir en la reducción del riesgo de desastre para la resiliencia que presenta la mayoría de la población nacional donde se ve afectada la SAN en una emergencia de la magnitud como la que estamos viviendo y en planes de contingencia para emergencias futuras.

Es importante el trabajo interinstitucional, donde se involucren todas las entidades relacionadas con la SAN y la GRD, entidades públicas, privadas y las comunidades, en general todos los actores responsables de estas dos políticas y los que se proponen en la propuesta de la Ruta. La Necesidad de crear nuevamente entidades como la OSAN que brinda los insumos necesarios para el seguimiento y evaluación de la SAN, facilitando sistemas de información actualizado de la SAN.

Con el fin de fortalecer nuestros sistemas alimentarios locales es fundamental que se fortalezcan los circuitos cortos de comercialización y abastecimiento de alimentos, se necesita que los gobiernos territoriales apoyen y faciliten la integración de los productores de alimentos locales al esquema de abastecimiento regional y nacional, para evitar los intermediarios en la cadena de comercialización y la especulación de precios de los alimentos, logrando mejores alimentos que cumplan con los estándares de calidad, siendo alimentos más frescos y con alto contenido nutricional a menores precios para el consumidor, de igual manera mejora la calidad de vida de todo un sistema alimentario sostenible.

Referencias Bibliográficas

Campos G. A, Holm-Nielsen N, Díaz G. C, Rubiano V. D. M., C. R. Costa P., Ramírez C. F. y Dickson E. (2012) “*Análisis de Gestión del Riesgo de desastres en Colombia Un aporte para la Construcción de Políticas Publicas*” Banco Mundial Colombia. Recuperado de: <http://gestiondelriesgo.gov.co/sigpad/archivos/GESTIONDELRIESGOWEB.pdf>

Consejo Nacional de Política Económica y Social CONPES. (2017) Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional. CONPES 113. Bogotá D. C Recuperado de: https://www.siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/co_0442.pdf

DANE, (2020) Informe. “Brecha salarial de género”. Recuperado de: <https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/notas-estadisticas/nov-2020-brecha-salarial-de-genero-colombia-presentacion.pdf>

Duque Marquez, D. (2020) *Bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2020 Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*. Recuperado de: <https://id.presidencia.gov.co/especiales/190523-PlanNacionalDesarrollo/documentos/BasesPND2018-2022.pdf>

Ley 1523 (2012). *Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones*. Recuperado de: https://www.mintic.gov.co/portal/604/articles-3713_documento.pdf

Ministerio de Salud y Protección Social, – FAO (2016) Convenio 1042/2014. Documento Técnico “*Ruta de Atención Integral en Seguridad Alimentaria y Nutricional en situaciones de emergencias y desastres con enfoque de gestión del riesgo*”. Bogotá.

Naciones Unidas, (1999) *Derecho a la alimentación adecuada (art.11)* Recuperado de: <https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2001/1450.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO. (2009) *Guía “Análisis de Sistemas de Gestión del Riesgo de Desastres”*. Roma Recuperado de:
<http://www.fao.org/3/a-i0304e.pdf>

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO. (2020) Informe. “*Seguridad Alimentaria bajo la Pandemia de Covid-19*”. Recuperado de:
<http://www.fao.org/3/ca8873es/CA8873ES.pdf>

Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD. (2017) *Lineamientos para el análisis de la vulnerabilidad social en los estudios de la Gestión Municipal del Riesgo de Desastres*. Bogotá D. C., Recuperado de:
https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/bitstream/handle/20.500.11762/24756/LAVS_Web-.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Unidad para la Gestión del Riesgo de Desastres. (2015) *Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2015-2025 “Una Estrategia de Desarrollo”*. Recuperado de:
<https://repositorio.gestiondelriesgo.gov.co/handle/20.500.11762/756>